

## Jurisprudencia

### **Corte Suprema de Justicia de la Nación: Declaró concluido el proceso por la Laguna La Picasa que enfrentó a las Provincias de Buenos Aires y Santa fe**

El voto mayoritario del Tribunal ordenó a las partes a coordinar el manejo racional, equitativo y sostenible del agua en la cuenca; desarrollar las obras de infraestructura necesarias que prevengan, regulen o controlen el escurrimiento de aguas de la laguna; controlar las obras hidráulicas no autorizadas en el área y fortalecer la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la Laguna La Picasa como instancia de colaboración para la gestión conjunta de los recursos hídricos de la región.

Fuente aquí

### **Jujuy: Rechazo de la acción preventiva de daños intentada por el Estado provincial**

El Juez de 1º Instrucción Ambiental rechazó in limine la acción, por considerar que lo solicitado por el Poder Ejecutivo provincial se encontraba dentro del marco de sus competencias, teniendo atribuciones para dictar los actos necesarios con el fin de declarar el cese de las supuestas actuaciones ilegales sobre finca "La Fe". Asimismo, ordenó la remisión de las actuaciones al Ministerio Público ante la posible comisión de ilícitos penales ambientales.

Fuente aquí